Carmen Silva Ramirez

De:

Miguel Hernández < miguel.hernandez@itei.org.mx>

Enviado el:

martes, 31 de mayo de 2016 08:50 a.m.

Para:

Asunto:

ixtazu.madrigal@itei.org.mx; 'María del Carmen 516 RMNrest 22:10 RV: Spam: CUMPLIMIENTO AL OFICIO SEJ 235 DE 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE

TONALAJALISCO

Datos adjuntos:

OFICIO ITEI CUMPLIMIENTO OF SEJ 235 2016.pdf; GESTION Y RESPUESTAS.zip; TABLA

COMPARATIVAS 2016 2013 TONALA.xlsx

Importancia:

Alta

Para imprimir e ingresar por oficialía de partes para q se le mande al Dr Alfonso, Primeramente revisar si no lo había mandado previamente este correo

Miguel Ángel Hernández Velázquez Secretario Ejecutivo Secretaría Ejecutiva Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 3630 5745, Ext. 2200

miguel.hernandez@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información". "Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

----Mensaje original----

De: Transparencia Tonala Jalisco [mailto:transparencia@tonala.gob.mx]

Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2016 07:36 p.m.

Para: miguel.hernandez@itei.org.mx

Asunto: Spam: CUMPLIMIENTO AL OFICIO SEJ 235 DE 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE TONALAJALISCO

Importancia: Alta

LICENCIADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OFICIO SEJ/235/2016 SOBRE LA EVALAUCION DE PROGRAMAS SOCIALES A SEPTIMEBRE DE 2015 DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO

LO ANTERIOR EN CALIDAD DE NOTIFICACION AL CORREO ELECTRONICO DE miguel.hernandez@itei.org.mx

AGRADECERIAMOS ENVIAR ACUESE DE RECIBIDO POR ESTE MEDIO.

Con un Atento Saludo





Oficio TUT/01105/2016
Asunto: CUMPLIMIENTO A REVISION A
PROGRAMAS SOCIALES 2015
Antecedentes: ITEI SEJ/235/2016
Tonala, Jalisco, a 27 de Mayo del 2016

LIC. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

Con relación al oficio señalado en la parte superior derecha, nos permitimos presentar a Usted el cumplimiento a las observaciones realizadas a este Sujeto Obligado correspondiente a los Programas Sociales el día 24 de Junio de 2015 en la www.tonala.gob.mx que por cierto ha tenido actualizaciones desde Octubre de 2015.

Anexo digitalmente un archivo en Excel de Microsoft dónde se encuentra por año (2013-2016) el cuadro elaborado por esta oficina a mi cargo el día de hoy, y que fue publicado en el apartado de TRANSPARENCIA, Artículo 8, Fracción VI, inciso d) en la página oficial de TONALÁ, JALISCO.

Cabe señalar que las gestiones realizadas por la Unidad Administrativa para dar cumplimiento a lo establecido por el Pleno del Consejo del Instituto, fueron: TUT/1062/2016, TUT/1060/2016, y TUT/1061/2016, dirigidos a la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Participación Ciudadana, y COPLADEMUN, nos respondieron con los oficios DGDS/0360/2016, DPC/185/2016, COPLADEMUN/197/2016 de las





Oficio TUT/01105/2016 Asunto: CUMPLIMIENTO A REVISION A PROGRAMAS SOCIALES 2015

Antecedentes: ITEI SEJ/235/2016

Tonala, Jalisco, a 27 de Mayo del 2016

Direcciones requeridas; mismos que envió en archivo digital en PDF.

Cabe señalar que actualmente estamos trabajando para solventar un Recurso de Transparencia ante el Instituto y por lo tanto la información se buscará para complementarla siempre y cuándo derivado de la búsqueda exhaustiva se logre.

Por lo anteriormente expuesto, solicito tenga a bien considero como CUMPLIDO lo requerido por el Instituto.

Envió este documento por medio electrónico al correo : miguel.hernandez@itei.org.mx

Presentamos nuestro correo <u>transparencia@tonala.gob.mx</u> para cualquier tipo de notificación.

Sin más por el momento quedo,

ATENTAMENTE

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

MF Y LAP. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA TITULAR

ANEXO: 2 ARCHVIVOS DIGITALES

C.c.p.- P.A.S. Sergio Chávez Dávalos. Presidente Constitucional de Tonalá, Jalisco. Para su superior conocimiento.

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Minutario



11. Dirección General de Desarrollo Social

Av. Rio Nilo # 8096 Tonalá Ial. Tel. 38 37 37 97



26 MAY 2016 AMERO 05 / Major

DGDS/0360/2016 Asunto: El que se indica.

MTRO. JORGE GUTIERREZ REYNAGA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho para dar contestación a su oficio TUT/1062/2016, OFICIO SEJ/235/2016, al respecto le informo que no se realizó el proceso de entrega recepción de acuerdo a los lineamientos, misma que consta en acta, sin embargo después de hacer una búsqueda exhaustiva en los documentos que resguardamos en esta dirección, se confirma que no contamos con la información solicitada, quedando imposibilitado para dar cumplimiento al similar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al

respecto.

ATENTAMENTÉ Fonalá, Jalisco a 25 de Mayo de 2016

ABOGADO GERARDO ANTONIO ROPRIGUEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. Archivo. GARG/cliq*





/GobiernoTonala 🛔 🛔 @Gobierno_Tonala



GobiernoTonala Gobierno_Tonala



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal. C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonala.gob.mx

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Dirección General de Desarrollo Social

Av. Rio Nilo # 8096 Tonalá Jal. Tel. 38 37 37 97

25 10: 2016 L AMERIOS / Major

DGDS/0360/2016 Asunto: El que se indica.

MTRO. JORGE GUTIERREZ REYNAGA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL.

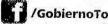
Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho para dar contestación a su oficio TUT/1062/2016, OFICIO SEJ/235/2016, al respecto le informo que no se realizó el proceso de entrega recepción de acuerdo a los lineamientos, misma que consta en acta, sin embargo después de hader una búsqueda exhaustiva en los documentos que resguardamos en esta dirección, se confirma que no contamos con la información solicitada, quedando imposibilitado para dar cumplimiento al similar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

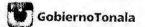
> ATENTAMENTE Tonalá, Jalisco a 25 de Mayo de 2016

ABOGADO GERARDO ANTONIO ROPRIGUEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. Archivo. GARG/cljg*







Gobierno Tonala

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal. C.P. 45400 · Tel: 3586 6000 www.tonala.gob.mx

En el Municipio de Tonalá, Jalisco, siendo las 9:00 (Nueve) horas del día 07 de octubre de 2015, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Desarrollo Social, situada en la Avenida Río Nilo con el numero 8096 en la colonia Loma Dorada, Tonalá, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, el C. RAFAEL MENDOZA MENDOZA, quien hace la entrega del cargo de Director General de Desarrollo Social y del área correspondiente al H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, quien recibe el C. GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, identificándose con credencial de elector con la clave 2687029517624 el primero y con credencial de elector con la clave 2716029981248 el segundo respectivamente y quienes manifiestan la entrega a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente, es el que entrega.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:-----

- 2.1.1. Inventario de bienes muebles. (Soportado con el resguardo personal de mobiliario y equipo de fecha 29 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal).-----
- 2.3.1. Inventario de vehículos. (Se declara que se encuentra resguardado en el estacionamiento en propiedad municipal).-----
- 2.5. Equipo de cómputo. (Soportado con el reguardo personal de mobiliario y equipo de fecha 29 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal).----
- 2.10. Inventario de bienes de consumo.

M

Administración y Desarrollo Hu	mano)
3.7. Manual de organización y procesos en medios magnéticos grab	ado en equip
de computo de la Sindicatura en la oficina 8	
5.1.B. Contratos vigentes con entidades públicas, privadas y pa aplica)	rticulares (No
5.3. Documentación oficial	
5.4. Relación de sellos oficiales	
5.7.A. Asuntos pendientes y/o en trámite por área	
5.7.B. Asuntos pendientes y/o en trámite por área	
Se entregan una llave de la Dirección General de Desarrollo Social	
De conformidad con el artículo 5° cinco del Reglamento del proc Entrega Recepción para el Municipio de Tonalá, Jalisco; interviene por parte de la Contraloría Municipal, el ABOGADO SERGIO ALBERT MALDONADO, para actuar a la atribución que le correspo Representante de la Contraloria Municipal.	cedimiento de en este acto
El C. RAFAEL MENDOZA MENDOZA, bajo protesta de decir verda haber proporcionado sin ornisión alguna todos los elementos neces formulación de la presente acta. La presente entrega no aplica liber de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por competente con posterioridad. El C. GERARDO ANTONIO RODRIGLA recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo documentos que se presione de ley.	sarios para la ración alguna or autoridad JEZ GARCIA, de oficina v
documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.————————————————————————————————————	jue constatar firmado para
ENTREGA	
RAFAEL MENDOZA MENDOZA GERARDO ANTONIO RODRIG	UEZ GARCIA

Por la Contraloria Municipal: ABOGADO SERGIO ALBERTO GONZALEZ MALDONADO VERONIÇA GUDIÑO RUIZ MIGUEL ANGEL OCHOA ESTRADA /Testigo......Testigo/ Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la oficina, bienes y asuntos competentes a la Dirección General de Desarrollo Social del Ayuntamiento constitucional 2012-2015 de fecha 01 de octubre de 2015. Se firman cuatro tantos originales.

ACTA CIRCUNSTACIADA:

EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO LAS 10:25 (LETRA) HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015, ESTANDO DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL QUE SUSCRIBRE HAGO CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION EL C. RAFAEL MENDOZA MENDOZA, AUN Y CUANDO FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA Y HABIENDO MENCIONADO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE TIENE AL NO PRESENTARSE.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL C. SERGIO ALBERTO GONZALEZ MALDONADO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA

SERGIO ALBERTO ONZALEZ MALDONADO

VERONICA GUDIÑO RUIZ

MIGUEL ANGEL OCHOA ESTRADA

Testigo......

.Testigo

ACTA CIRCUNSTACIADA:

EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2015, ESTANDO DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN ESTE MOMENTO EN USO DE LA VOZ DEL C. GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, MANIFIESTA QUE EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EXISTE UN FALTANTE DE 8 SILLAS ACOJINADAS DE TELA COLOR NEGRA PLEGABLES; ASI COMO SE HACE CONSTAR QUE EL VEHICULO OFICIAL No. 244 SE ENCUENTRA EN EL TALLER MUNICIPAL DEL ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU REPARACION; DE IGUAL MANERA SE HACE CONSTAR QUE EL C. RAFAEL MENDOZA MENDOZA, CONSERVA EN SU PODER UNA CARPETA CON LOS OFICIOS Y COPIAS DE LAS FACTURAS QUE A SU DICHO NO SE LE HA CUBIERTO ELPAGO.

GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA

SERGIO ALBERTO GONZALEZ MALDONADO

VERONICA GUĐIÑO RUIZ

MIGUEL ANGEL OCHOA ESTRADA



26/M: 7018 26/M: 7018 Avexo 03/waxs



DPC/185/2016 Tonalá, Jalisco, 26 de mayo de 2016

MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA Titular de la Unidad de Transparencia De Tonalá Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo, me dirijo a usted, con el propósito de dar respuesta a su oficio TUT/1060/2016, le informo lo siguiente, referente a los Programas de Despensa Cruz Roja y Programa de Cuaresma de los periodos 2013, 2014 y 2015, anexo copia del Acta de Entrega-Recepción para justificar que no cuento con dicha información porque no me fue entregada.

La Dirección de Participación Ciudadana tiene a su cargo únicamente la Jefatura de Abasto (Mercado) Popular, a partir de Octubre del 2015 cuya encargada es la C. Cleotilde Regina Vallejo Tejeda; misma que no pertenece a ningún programa social federal o estatal y la cual opera solo con los recursos humanos y materiales del municipio, a continuación se describen las especificaciones solicitadas en su similar:

a) Nombre del Programa: Abasto Popular

b) Objetivos:

General: Es el encargado de implementar y operar las acciones del Municipal Abasto Popular en las distintas colonias del municipio, para social de la comunidad tonalteca.

Específicos: Es el enlace del ayuntamiento con las empesas y proveedores

participantes.

Realiza entrevistas a las empresas que quieran participar, dando preferencia a aquellos que tengan mayor solvencia, medio de traslado, capacidad de precio bajo permanente y calidad de servicio optimo (presentación del personal, trato amable).

Promueve ante la cámara de la industria alimenticia, productores y fabricantes de

la industria alimenticia el programa abasto popular.

 Verifica que las empresas que participan sean legalmente establecidas, que cuente con medidas internas de salubridad.

Fomenta condiciones de reciprocidad entre el ayuntamiento y los proveedores.

 Organiza y dirige la agenda para ubicar los espacios de venta, sin perjuicio del comercio establecido y tianguis, por lo que no agenda de manera permanente y consecutiva en un solo lugar.

- Solicita los permisos correspondientes ante las dependencias municipales involucradas, Promociona el programa previamente a la venta a través de medios como: carteles, perifoneo, delegados y agentes municipales, liderazgos sociales

entre otros, internet, entre otros.

Organiza y facilita la logística para el acomodo de los proveedores buscando en todo momento la exposición de los alimentos en condiciones de higiene, sin acelerar el proceso de caducidad por exposiciones al sol, lluvia, tierra.





 Supervisa al momento de iniciar la venta que los productos que se ofertan sean de calidad a precio preferente retirando aquellos que por seguridad pongan en riesgo la salud de los clientes.

Es el encargado de dar por concluida la relación sin cargo para el ayuntamiento por causa de incumplimiento a lo acordado con los proveedores.

- c) Metas: Contribuir dentro de la economía familiar de los Tonaltecas a través de acercar a sus comunidades, los principales productos que integran la canasta básica ofertándolos a precios bajos mediante la venta directa de productos de primera calidad a bajo costo de los proveedores en las comunidades debidamente seleccionadas.
- d) Presupuesto: No asignado
- e) Reglas de Operación: No Asignadas

f) Dirección o área ejecutora: Dirección de Participación Ciudadana

g) Requisitos para ser beneficiado: Para las Dependencias, Delegaciones y Agencias Municipales, Oficio firmado, especificando localidad, punto de reunión; Para los Líderes de Mesas Directivas, Estar registrado como comité en la Dirección de participación Ciudadana, Acudir a la oficina para solicitarlo; Ambos deberán asignar personal de apoyo para la limpieza del área y 3 días antes para la difusión

h) Padrón de beneficiarios: No aplica

- i) Concepto del Beneficio: Venta de Productos de la Canasta Básica a bajo costo
- i) Monto Asignado: No aplica
- k) Fecha en que se otorgo: No aplica
- I) Número de Personal que lo aplica y Costo de Operación: No aplica

m) Metodología de Evaluación: No aplica

Sin más por el momento quedo a sus órdenes reiterándole mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

DIRECCIÓN DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Profa. Guadalupe Villaseñor Fonseca Directora de Participación Ciudadana

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la misma persona que entrega y recibe.-----

Acto seguido el servidor público, entrante y saliente, designa como testigos de asistencia a la C. Sanjuana Martínez Avelar y la C. Griselda Jarero Velázquez, identificándose ambas con credencial de elector con la clave MRAVSN83060814M900 la primera y con la clave JRVLGR84052014M300 la segunda, domiciliados en la calle Privada López Cotilla, en la colonia Centro del municipio de Tonalá, Jalisco y en la calle Pedro Moreno, en la colonia Centro del municipio de Tonalá, Jalisco respectivamente.

- 2.1.1. Inventario de bienes muebles. Correspondiente anexo (Soportado con el resguardo personal de mobiliario y equipo de fecha 29 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal).------
- personal de mobiliario y equipo de fecha 29 de Junio de 2015. emitido por la

t Saujus

3.1.1. Plantilla de personal. Correspondiente anexo (Se aclara que no fue remitid
la plantilla de personal validada por la Dirección General de Administración
Desarrollo Humano)
3.7. Manual de organización y procesos. Correspondiente anexo
5.1.B. Contratos vigentes con entidades públicas, privadas y particulares. No
correspondiente
5.3. Documentación oficial. Correspondiente anexo
5.4. Relación de sellos oficiales. Correspondiente anexo
5.7.A. Asuntos pendientes y/o en trámite por área. Correspondiente anexo
5.7.8. Asuntos pendientes y/o en trámite por área. Correspondiente anexo
Se entregan dos juegos de llaves de la Dirección de Participación Ciudadana y se
informa que conforme al número consecutivo de Oficios, el último remitido por
esta Dirección de Participación Ciudadana fue el oficio: DPC/539/15 de fecha 25
de Septiembre de 2015
De conformidad con el artículo 5° cinco del Reglamento del procedimiento de
Entrega Recepción para el Municipio de Tonalá, Jalisco; interviene en este acto
por parte de la Contraloría Municipal, el L.C. Oscar Miguel Rojas Dávalos, para
actuar a la atribución que le corresponden como Sub-Contralor Municipal
El C. Cesar Francisco Silva Ortega, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber
proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la
formulación de la presente acta. La presente entrega no aplica liberación alguna
de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por autoridad
competente con posterioridad. El C. Cesar Francisco Silva Ortega, recibe con las
reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se
precisan en el contenido de la presente acta y sus formatos de anexos
lectura de la presente y no habiendo más hechos que constatar se da por
concluida a las 14:00 horas del día en que dio inicio, firmado para constancia y fe
del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron

PANJUACI Y

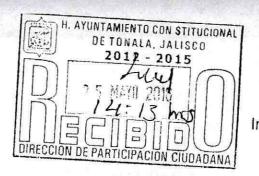
ENTREGA

RECIBE

Porto Control	
FortalContrate	pría/Municipal:
L C Oscar Mig	Hol Rain Pávalas

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la oficina, bienes y asuntos competentes a la Dirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento constitucional 2012-2015 de fecha 05 de octubre de 2015. Se firman cuatro tantos originales.

Loubrad		
Jan 1951		
Testigo	Testigo	



TUT/ 1060/2016
Información Fundamental
ASUNTO:
Programas Sociales
2013,2014 y 2015
Urgente
25 de Mayo de 2016
Hoja1/2

PROFRA. GUADALUPE VILLA SEÑOR FONSECA DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA PRESENTE.

Aprovecho este medio para hacerle llegar un cordial saludo, del acuerdo con el Ciudadano Presidente, me instruyo para solicitar siguiente información, con un termino de 24 horas después de su acuse; El objetivo, metas, presupuesto asignado, reglas de operación, nombre del responsable de ejecución, nombre del responsable directo, requisitos y tramites, padrón de beneficiarios, del programa "Mercado Popular, programa Despensa Cruz Roja Mexicana y Programa de Cuaresma" información de los años 2013, 2014 y 2015.

En referencia a su inexistencia, se requiere manifestación por escrito para justificar legalmente y /o con acta de entrega recepción, la información con carácter de fundamental, por tal motivo solicito de su importante apoyo de esta información.

Para dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, información fundamental que a la letra dice: Articulo 8 fracc. V inciso d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada; importante los padrones de beneficiarios.

La información deberá contener al menos las siguientes características, de no contar con ellas favor de enviar la información y mediante un similar fundamentar legalmente la inexistencia para su publicación.

La publicación de la información que se señala en el inciso d), deberá contener, al menos:

a) Nombre del programa;

g) Responsable directo;

h) Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario;

- i) El padrón de beneficiarios que deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: i. Nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgó el beneficio;
- j) Concepto del beneficio;

k) Monto asignado; y

Fecha en que se otorgó;

- m) Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa;
- n) Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa.

Esta información se publicará dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrada en vigor del programa; los padrones de beneficiarios dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega del beneficio. Ambas estarán publicadas de manera permanente

Importante:

De no contar con las características solicitadas, se notificara la nulidad de la información.

Seguro de contar con su apoyo oportuno, me despido de usted como su atento y seguro Servidor.

ATENTAMENTE

"2016, Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

MTRO. JORGE GUTIERREZ REYNAGA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA

C.C.P. ARCHIVO C.C.P. MINUTARIO JGR/Ifrg* " CUNA ALFARERA"

13:38 ho

F- 25)

TUT/ 1 061/2016
Información Fundamental
ASUNTO:
Programas Sociales
2013,2014 y 2015
Urgente
Lunes,14 de Marzo de 2016
Hoja1/2

DR.. JUAN DE LA CRUZ REGIN CHAVEZ CONSEJO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN PRESENTE.

Aprovecho este medio para hacerle llegar un cordial saludo, del acuerdo con el Ciudadano Presidente, me instruyo para solicitar siguiente información, con un termino de 24 horas después de su acuse; El objetivo, metas, presupuesto asignado, reglas de operación, nombre del responsable de ejecución, nombre del responsable directo, requisitos y tramites, padrón de beneficiarios, del programa "3 X 1 para migrantes y Rescate de espacios publicos" información de los años 2013, 2014 y 2015.

En referencia a su inexistencia, se requiere manifestación por escrito para justificar legalmente y/ o con acta de entrega recepción, la información con carácter de fundamental, por tal motivo solicito de su importante apoyo de esta información.

Para dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus Municipios, información fundamental que a dice: Articulo 8 fracc. V inciso d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada; importante los padrones de beneficiarios.

La información deberá contener al menos las siguientes características, de no contar con ellas favor de enviar la información y mediante un similar fundamentar legalmente la inexistencia para su publicación.

La publicación de la información que se señala en el inciso d), deberá contener, al menos:

a) Nombre del programa;

- g) Responsable directo;
- h) Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario;
- i) El padrón de beneficiarios que deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: i. Nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgó el beneficio;
- j) Concepto del beneficio;
- k) Monto asignado; y
- Fecha en que se otorgó;
- m) Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa;
- n) Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa.

Esta información se publicará dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrada en vigor del programa; los padrones de beneficiarios dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega del beneficio. Ambas estarán publicadas de manera permanente

Importante:

De no contar con las características solicitadas, se notificara la nulidad de la información.

Seguro de contar con su apoyo oportuno, me despido de usted como su atento y seguro Servidor.

ATENTAMENTE

"2016, Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

MTRO. JORGE GUTIERREZ REYNAGA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA

C.C.P. ARCHIVO C.C.P. MINUTARIO JGR/Ifrg*





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio TUT/1062/2016
Asunto: El que se indica
Antecedentes: OFICIO SEJ/235/2016
Tonala, Jalisco, a 24 de Mayo del 2016

LIC. GERARDO ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE:

Con el objeto de solventar revisión sobre la Evaluación del Cumplimiento de la Publicación de la Información Fundamental de los Programas sociales que aplica el Ayuntamiento, por parte del Instituto Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (en delante ITEI) solicito tenga a bien pronunciarse con relación a los siguientes programas correspondientes al años 2013, 2014 y 2015 en un plazo no mayor a 24 veinticuatro horas a partir de la notificación de recibido:

- 1.- Programa 3 x 1 para Migrantes.
- 2.- Rescate de Espacios Públicos.
- 3.- Programa de Mercado Popular.
- 4.- Programa despensa Cruz Roja Mexicana.
- 5.- Programa de Cuaresma.

Cabe señalar que mensualmente debe actualizarse la información fundamental, misma que se ha requerido periódicamente desde el año 2015 a la fecha, y que se nos ha proporcionado no información requerida, a la Dirección General/ a su cargo, de acuerdo a la fracción VI del Artículo 25.1

1

MILERIC CONSTITUTIONAL OF THEAT





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Oficio TUT/1062/2016 Asunto: El que se indica Antecedentes: OFICIO SEJ/235/2016 Tonala, Jalisco, a 24 de Mayo del 2016

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

MF Y LAP. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

C.c.p.- P.A.S. Sergio Chávez Dávalos. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario
JGR/